



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: Circular aclaratoria N°1 - VUCE-383-CP-B "Adquisición de caladores hidráulicos" // EX-2022-115710868- APN-DGPYPSYE#MDP

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES DEPENDIENTE DE LA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MINISTERIO
DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN**

**"PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL REGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR
ARGENTINO (VUCE)"**

Préstamo BID 3869/OC- AR

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

A los 24 días del mes de noviembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al proceso VUCE-383-CP-B "Adquisición de caladores hidráulicos", el Comprador comunica la siguiente Circulara Aclaratoria N°1, que da respuesta a las consultas realizadas por potenciales oferentes:

Consulta N°1: Leyendo el pliego me surgen las siguientes dudas. Nos dicen que tenemos que cotizar con obra civil pero que no hay visita de obra. Eso no es compatible. Además, según el monto estimado de la licitación, si cotizamos obra civil, quedaríamos bastante fuera del mismo. Conclusión. Solicitamos cotizar sin obra civil.

Respuesta a Consulta N°1: La obra civil requerida es la mínima indispensable para que el equipo pueda ser instalado y quede en funcionamiento. Es decir, se deberá contemplar la realización de una plataforma con la profundidad suficiente para soportar el peso y manipulación del calador para que quede operativo. Y deberá contemplar una descarga de muestra a una distancia que no supere la extensión del brazo del calador. - **LA MISMA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ENMIENDA N°1.**

Consulta N°2: Torre central superior a 4.4 mts. **Cota total desde el paso del vehículo?**

Respuesta a Consulta N° 2: La medida requerida de 4,4 mts. corresponde a la altura de la torre. Con respecto a

la cota de operación la misma deberá ser de 6 mts. o superior. - **LA MISMA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ENMIENDA N°1.**

Consulta N°3: Brazo telescópico superior a 8,5 mts. **Corresponde al diámetro de operación del mismo?**

Respuesta a Consulta N° 3: No; corresponde a la altura máxima con el brazo extendido (en caso de trabajar debajo de un tinglado o nave). - **LA MISMA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ENMIENDA N°1.**

Consulta N°4: Modalidad triple (tres muestras por calada) más la muestra caladora de piso. Cumple con sistema Exclusivo JORGENSEN, SMTP.

Respuesta a Consulta N°4: Deberá tener la particularidad de tomar 3 muestras por gravedad. Más una cuarta muestra de barrido de piso. No se hace referencia a ningún sistema SMTP, desconocemos la sigla -**LA MISMA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ENMIENDA N°1.**

Consulta N°5: Con tratamiento de superficie **A qué se refiere este ítem?**

Respuesta a Consulta N° 5: Hace referencia a tratamiento de superficie del calador contra corrosión, salitre, y efectos adversos del clima y región - **LA MISMA SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ENMIENDA N°1**